

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CUMPLIENDO CON LAS NORMAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN:

CONVOCA

A JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	LICENCIATURA(S) QUE OFRECE	ALUMNOS
Escuela Normal "Profesor Carlos A. Carrillo" Santa María del Oro, El Oro, Durango.	Licenciatura en Educación Preescolar	30
	Licenciatura en Educación Primaria	90
Instituto de Estudios Superiores de Educación Normal "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" Cd. Lerdo, Durango.	Licenciatura en Educación Preescolar	60
	Licenciatura en Educación Primaria	90
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	30
	Licenciatura en Inclusión Educativa	30
Centro de Actualización del Magisterio Durango, Durango.	Licenciatura en Educación Primaria	60
	Licenciatura en Educación Preescolar	30
Escuela de Licenciatura en Educación Física "Profr. Antonio Estopier Estopier" Cd. Lerdo, Durango.	Licenciatura en Educación Física	100
Escuela Normal Superior de la Laguna (Cursos Regulares) Cd. Gómez Palacio, Durango.	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria	60
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria	60
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física en Educación Secundaria	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana en Educación Secundaria.	30

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

- 1.1 Ser alumno egresado de Educación Media Superior, con promedio aprobatorio.
- 1.2 Una fotografía digital a color, de frente, cabeza descubierta, sin lentes y con vestimenta formal, en formato JPG.
- 1.3 Original y copia del Acta de Nacimiento.
- 1.4 Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 1.5 Original y copia del certificado oficial de estudios de Educación Media Superior o, en su caso, constancia de ser alumno regular, con fotografía, firmada por el Director de la Institución de procedencia, que contenga una relación del total de materias del plan de estudios.
- 1.6 Carta de exposición de motivos para cursar una Licenciatura para la Formación de Docentes de Educación Básica. En dicha carta deberá especificar que, bajo protesta de decir verdad, la información que expone es verídica y los documentos que aportan son legales.
- 1.7 Pagar una cuota de recuperación establecida por cada Institución.
- 1.8 El aspirante deberá realizar el trámite de registro en línea, atendiendo lo indicado en la página web de la Institución a la que desea ingresar y hacer el pago de la ficha en la cuenta bancaria que ahí se le indique.

2. CURSO VIRTUAL Y ENTREVISTA.

- 2.1 Posterior al registro, personal docente de la Institución realizará una entrevista a los aspirantes y les ofertará un curso virtual, con el propósito de aplicar un examen virtual de diagnóstico de conocimientos.

3. EXAMEN VIRTUAL DE DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS.

- 3.1 Se realizará un examen virtual de diagnóstico de conocimientos en la sede y hora en que la institución a la que desea ingresar le indique.

4. CALENDARIO

ACCIONES	FECHA
Registro en el proceso de selección de aspirantes en la Institución a la que se desea ingresar y envío de documentación digitalizada.	Del lunes 2 al viernes 20 de mayo de 2022.
Entrevista para valorar la vocación docente.	Del lunes 2 al viernes 27 de mayo de 2022.
Curso virtual y evaluación diagnóstica de conocimientos.	Del lunes 30 de mayo al viernes 18 de junio de 2022
Examen virtual de diagnóstico.	18 de junio de 2022
Publicación de resultados del proceso de selección de aspirantes.	Sábado 18 de junio de 2022 en cada Institución.

5. INFORMACIÓN GENERAL

- 5.1 Los aspirantes deberán acudir personalmente a la sede de la Institución a la que desean ingresar para recibir orientación acerca del registro y la entrevista correspondiente y enterarse del lugar de realización del examen virtual.
- 5.2 Únicamente los aspirantes que obtengan su ficha de registro durante el periodo señalado en el calendario tendrán derecho a la entrevista, curso virtual y presentar el examen virtual de selección que se realizará por una sola vez, el día y la hora establecidos en la presente Convocatoria.
- 5.3 Solamente podrán inscribirse los alumnos que resulten seleccionados de acuerdo con la matrícula autorizada.

- 5.4 Los aspirantes seleccionados que no se presenten a inscribirse en las fechas señaladas, no tendrán derecho a ser considerados como alumnos de la escuela.

6. INSCRIPCIÓN.

- 6.1 La inscripción de los aspirantes seleccionados se realizará del 08 al 12 de agosto de 2022, mediante la entrega de los documentos que a continuación se detallan:
- Certificado oficial de estudios de Educación Media Superior, en original y tres fotocopias debidamente autenticado.
 - Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color (no se aceptarán fotografías de revelado instantáneo).
 - Acta de nacimiento, original y tres fotocopias.
 - Certificado de salud, expedido recientemente por una Institución oficial.
 - Tres fotocopias de la CURP (en caso de no contar con ésta, la Institución realizará el trámite para su emisión).
 - Certificado de secundaria, original y tres fotocopias.

TRANSITORIOS.

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación, por conducto de las instancias correspondientes.
2. En caso de requerirse un cambio de fechas en la presente Convocatoria por motivo de la Contingencia Sanitaria del COVID 19, éste será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
3. Si en alguna institución quedaran lugares disponibles de la matrícula autorizada, podrán ser cubiertos por solicitantes incluidos en las listas de prelación de otras instituciones formadoras de docentes de la entidad, de sostenimiento público.

Victoria de Durango, Dgo., 08 de abril de 2022.

ATENTAMENTE

**C. P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**